



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

96**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña Luisa Carrascosa Coello, frente a Tesorería General de la Seguridad Social, sobre altas y bajas en Seguridad Social.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 21 de mayo de 2012 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se concede el plazo de nueve días para la personación de “Confecciones Fecón, Sociedad Limitada”, y “Rogus, Sociedad Limitada”, al considerarse que tienen interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Madrid , a 21 de mayo de 2012.—La secretaria judicial, Carmen Fernández Rodríguez.

(03/19.842/12)